

DIARIO DE BARCELONA.

Del domingo 9 de

julio de 1837.



San Cirilo Obispo y Martir y San Zenon.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar de 8½ á 1 por la mañana y de 4 á las 7½ de la tarde.

Salé el Sol á las 4 horas y 40 minutos, y se pone á las 7 y 20.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
8	6 mañana.	20	32 p. 9 l.	N. E. nubes.
id.	2 tarde.	24	5 32 9	E. semicub.
id.	10 noche.	20	5 32 9	2 N. N. E. sereno.

Servicio de la plaza del 9 de julio de 1837.

Gefe de dia, el coronel graduado y teniente coronel retirado D. Pedro Bruguera. — Plaza, Primer regimiento de Artilleria, Provinciales, compañías de veteranos y batallones de Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, 5.º batallon de Milicia nacional. — Hospital y provisiones, el capitan graduado y teniente retirado D. Francisco Sieyro. — Teatro, 7.º batallon de Milicia nacional. — Patrullas, los batallones y escuadron de lanceros de Milicia nacional.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva. — Plaza. D. Josef Trenchs. — Sr. Gobernador D. Manuel Caballero. — Imaginaria. D. Manuel Búrgos. — El mayor, Nicolas Denis.

Orden de la plaza del 8 al 9 de julio de 1837.

Las Autoridades de esta capital, segun lo prevenido por Real de creto de 15 de junio próximo pasado, han señalado el dia de mañana para la promulgacion en ella de la nueva Constitucion política de la Monarquia española decretada y sancionada por las Córtes, aceptada y jurada por S. M. la augusta Reina Gobernadora en nombre de su excelsa Hija la Reina Doña Isabel II.

Para este grande acto, tan solemne como nacional, que verificarán las Autoridades, los cuerpos del ejército y M. N. nombrarán los piquetes que se les detallan que deberán hallarse á las siete y media de la mañana en la plaza de la Ciudad. Una companía del primer batallon del 2.º regimiento de granaderos de la Guardia Real de infanteria: Otra del cuerpo nacional de Artilleria: Otra del provincial de Mallorca; y todas las de granaderos de los

batallones de la M. N. de esta capital con las músicas de sus respectivos cuerpos: Treinta individuos montados del escuadrón de campaña de Coraceros de la Guardia Real y una compañía del de Lanceros de la M. N. Esta columna será mandada por el primer comandante del espresado batallón de granaderos de la Guardia Real D. Leonardo Arias, abriendo la marcha de la comitiva los coraceros de la Guardia Real, y cerrándola la compañía de Lanceros Nacionales.

Una compañía de preferencia del cuerpo mas antiguo de la M. N. con la música, deberá hallarse á la hora indicada en la puerta principal de la casa Lonja, y las compañías de Veteranos en el Real Palacio.

En las plazas del Borne y Bocaría y en el peso de la Paja, se situarán partidas de diez hombres montados del espresado escuadrón de Lanceros de la M. N. para procurar la conservacion del buen orden que debe reinar durante aquel grandioso acto.

Al promulgarse la Constitucion en la plaza de este nombre, los fuertes de la plaza lo anunciarán con una salva: harán otra al verificarse en la plaza de la Ciudad, y la última al ponerse el Sol.

Todos los Sres. generales, gefes y oficiales existentes en esta plaza, se servirán concurrir al Real Palacio para acompañar á tan solemne acto al Excelentísimo Sr. General en 2.º de este ejército y principado. — El Brigadier Gobernador, Josef Maria Pnig.

ESPAÑA.

Academia de Nobles artes de San Carlos de Valencia.

Para solemnizar los dias de la excelsa Reina Doña Isabel II, y estimular la aplicacion de la juventud estudiosa, la Academia, con arreglo á su instituto, publica concurso general de Premios, que se adjudicarán á los opositores sobresalientes en cada una de las clases, el dia 19 de noviembre de 1837.

ASUNTOS.

Pintura. 1.ª Clase: Los heróicos Saguntinos, apurados todos sus recursos y sin esperanza de socorro, se entregan á las llamas por no rendirse á los Cartagineses sitiadores. *Se pintará al óleo en un lienzo de seis y cuatro palmos.* El opositor que mejor lo desempeñe recibirá una medalla de plata y 600 rs. vn. — 2.ª Clase: El gran pintor Leonardo de Vinci muere en brazos de Francisco I Rey de Francia. *Dibujado en pliego de marca imperial.* El premio será medalla de plata y 300 rs. vn. — 3.ª Clase: Dibujar la estatua del Apolino en medio pliego de papel imperial. El premio medalla de plata y 150 rs. vn.

Escultura. 1.ª Clase: Rui Diaz de Gaona, capitán y ciudadano de Logroño, con solo dos compañeros, defiende el puente de dicha ciudad contra un ejército de franceses y navarros. *Se modelará este asunto, de bajo relieve, en un plano de barro de cuatro y tres palmos.* El premio medalla de plata y 600 rs. vn. — 2.ª Clase: Muerte de Daoiz y Velarde en el memorable 2 de Mayo de 1808. *Se modelará este asunto, de bajo relieve, sobre un plano de barro de dos y medio y dos palmos.* El premio medalla de plata y 300 rs. vn. — 3.ª Clase: Modelar la estatua del Mercurio del calzadillo de tres palmos. El premio medalla de plata y 150 rs. vn.

Arquitectura. Un museo de ciencias y artes para una capital de provincia. *Planta, perfil y corte delineados geoméricamente en papel de marca imperial, acompañando por escrito la razon artística del proyecto.* El premio medalla y 600 rs. vn.—2.^a Clase: Un arco de triunfo en memoria de una gran victoria conseguida por las armas españolas. *Planta, perfil y corte geoméricos delineados en papel imperial, dando por escrito la razon artística y filosófica del proyecto.* El premio medalla y 300 rs. vn.—3.^a Clase: *Planta y alzado de la capilla de Sto. Tomas de Villanueva de la Catedral de Valencia y seccion á lo largo de la misma.* El premio medalla y 150 reales vellon.

Grabado en dulce. El retrato del célebre pintor valenciano Juan de Juanes del grandor de siete pulguras de alto y el correspondiente ancho, cuyo original se halla en el museo de Madrid, cuadro num. 150, de la escuela antigua Española, el cual representa el sepulcro de San Estévan, y á sus discipulos que lloran su pérdida. *A la izquierda del espectador se ve un personaje vestido de negro, cuya cabeza se opina ser el retrato del autor.* El premio medalla de plata y 300 rs. vn.

Grabado en hueco. Un cuño de acero para una medalla de plata, de diez y seis líneas de diámetro, con el busto de Isabel II en el anverso; en el reverso la corona civica, y en el centro el lema: *La Academia de San Carlos á Isabel II.* El premio medalla y 300 rs. vn.

Flores y ornatos. 1.^a Clase: La cuarta parte de un tapete para la mesa de la presidencia de la Academia de Nobles Artes, con los adornos correspondientes, adaptables á los tejidos de seda; y un florero, *de tres y medio y dos y medio palmos, pintado al óleo, copiado del natural.* El premio medalla de plata y 600 rs. vn.—2.^a Clase: Una cenefa pintada, para una colgadura, adaptable á los tejidos de seda, con adornos del mejor gusto; y un florero, *de dos y medio y dos palmos, pintado al óleo, copiado del natural.* El premio medalla de plata y 300 rs. vn.—3.^a Clase: Un florero, *de dos y medio y uno y medio palmos, pintado al óleo ó al temple; y un estudio de flores, dibujadas del natural.* El premio medalla de plata y 150 reales vellon.

PREVENCIONES.

- 1.^a En la clase de Escultura no se admitirán las obras si no están cocidas, y solo se permitirá darlas de color del mismo barro.
- 2.^a Hasta el último dia de julio se admitirán en la Secretaría de la Academia las firmas de los opositores; los que pasado dicho dia se presenten, no tendrán lugar en el concurso.
- 3.^a Los que residan fuera de esta capital deberán en dicho término presentarse, ó escribir al Secretario, expresando la facultad y clase á que quieran oponerse.
- 4.^a Para ejecutar y entregar las obras que van propuestas, se señala hasta el último dia de octubre, dejando al arbitrio de los opositores trabajarlas donde les convenga.
- 5.^a Entregadas las obras, los opositores de todas las clases han de hacer nuevas pruebas dentro de la Casa-Academia, en los dias que ésta señalare y tiempo preciso de dos horas, sobre nuevos asuntos que se propondrán de repente.

6.^a A los opositores de Arquitectura se les harán por los profesores preguntas relativas á los asuntos.

7.^a Todo alumno, así de las tres artes como del grabado y flores, aunque no esté comprendido en la matrícula de la Academia, será admitido al concurso, y por el hecho de firmar la oposicion y presentar sus obras quedará matriculado como discípulo.

8.^a Se exceptúan de esta oposicion los profesores graduados de Académicos y de Arquitectos.—De acuerdo de la Academia se hace saber al público para su gobierno. Valencia 21 de junio de 1837.—El Gefe Superior Político, Presidente — Andres Visedo.— Vicente Marzo, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

A SUS HABITANTES.

Un pacto célebre se os anuncia. La Nacion representada por las Córtes, y S. M. la augusta Reina Gobernadora, en nombre y en presencia de su excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, acaban de sellar ante el Eterno y á la faz del mundo, con el mas solemne juramento, la alianza del Pueblo español y del Trono, el establecimiento de la nueva Ley Fundamental de la Monarquía.

Si, Barcelonenses: desde que recojiendo la inmortal Cristina los restos de la antigua Libertad española, empezamos á vernos impelidos por la fuerza inmensa de los acontecimientos, hácia un porvenir de inciertos, bien que alagüeños resultados, la ansiedad y la zozobra hubieron de reinar por largo tiempo en esta Nacion magnánima. Hoy dia se le señala el puerto despues del penoso viaje: hoy dia se le dice: „Ahí está fijada tu suerte: la Constitucion de 1837 sucede á otros anteriores esfuerzos. Adelantamientos incontestables de la época toman ya el lugar de los buenos deseos, de las seductoras ilusiones, de las no satisfechas esperanzas.“

Este suceso debe llenarnos á todos de la mas sincera satisfaccion y regocijo. El Ayuntamiento se halla altamente poseido de tan dulces sentimientos; y quisiera transmitir en estos dias á todos sus representados las emociones patrióticas con que debe recibirse el anuncio de un hecho, que ha de mostrar el dedo de la historia como el resplandor de una gran luz que aparece tras de las sombras, como una verdad que se fija despues del error y de la duda.

De acuerdo con las Autoridades superiores y bajo la presidencia del Sr. Gefe Superior político, este Cuerpo Municipal va, pues, á publicar desde luego el Acta Constitucional, en que ha de afianzarse desde ahora la suerte de la Patria y ante cuyas páginas augustas deben callar todas las ambiciones por nobles que fueren, y auarse todos los deseos por diverso que tengan su origen.

Ved ahí el programa municipal de Barcelona, en la celebracion de tan memorable suceso.

Artículo 1.^o Se publicará la Constitucion el domingo próximo 9 del corriente en los cuatro puntos de costumbre en actos semejantes; esto es, en las plazas de la Constitucion, Bocaría, Padró y de la Ciudad.

Art. 2.^o Un repique general de campanas y salvas de artillería anuncia-

rán en la vispera el día solemne de la publicacion. Uno y otras se repetirán á la salida de la Comitiva de las Casas Consistoriales; y en el acto de entonarse el solemne *Te-Deum* en accion de gracias en la Iglesia Catedral, que será luego despues de concluida la publicacion en el último punto.

Art. 3.^o La Comitiva irá precedida de un piquete de caballeria, y de compañías de granaderos de los batallones de la Milicia nacional y de fuerza de los cuerpos del Ejército permanente existentes en esta plaza, con asistencia de cuatro bandas de música, que intermediarán así la fuerza armada, como la Comitiva; cerrando la marcha otras compañías de infanteria y una del escuadron de Lanceros de la Milicia nacional de esta ciudad.

Art. 4.^o Los vecinos adornarán los frentes de sus casas de un modo decoroso, especialmente en la carrera por donde pasa la Comitiva, que será por la calle de la Libretería, bajada de la Carcel, plaza del Angel, Plateria, plaza de Sta. Maria, Espaderia, plaza de la Constitucion, Encantes, Fusteria, calle Ancha, dormitorio de S. Francisco, Rambla hasta la Bocaria, calle del Hospital, plaza del Padró, calle del Carmen, Porta Ferrisa, plaza de la Cucurulla, calle de Boters, plaza Nueva, calle del Obispo, y plaza de la Ciudad; desde donde regresará la Comitiva dirijiéndose á la Santa Iglesia Catedral por dicha calle del Obispo y la de Sta. Lucia.

Art. 5.^o Se arrojarán medallas de plata en los cuatro puntos en que se publica la Constitucion.

Art. 6.^o Habrá tres dias de iluminacion, á cuyo efecto se invita á los vecinos de esta ciudad á que contribuya cada uno por su parte á hacerla general.

Art. 7.^o En las noches de iluminacion habrá bailes públicos en cada una de las plazas en que se habrá hecho la publicacion de la Ley fundamental.

Art. 8.^o En los tres dias de regocijo saldrán y recorrerán la ciudad los Gigantes, los Enanos, el Leon y el Aguila.

Art. 9.^o En el primer dia por la tarde habrá parada de la fuerza permanente y Milicia Nacional.

Art. 10.^o El lunes á la una de la tarde se dará una comida, servida por los SS. Concejales, á los heridos por la causa nacional de la fuerza permanente y de la Milicia que estén en disposicion de asistir. Esta comida se verificará á puerta abierta en el Salon grande de la Casa Lonja, é igualmente se dará un extraordinario en la comida á los detenidos en las Cárceles Nacionales y Casa de correccion, y á los pobres recojidos en las de Beneficencia.

Art. 11. En el tercer dia á las cinco de la mañana habrá en el Puerto una regata ó competencia de corrida de barcas, para la que se repartirán tres premios, el 1.^o de un carnero y 200 rs. de vn., el 2.^o de un par de capones y 160 rs. y el último de dos pares de pollos y 100 reales.

Art. 12. En el propio dia á las cinco de la tarde se correrá una sortija en la plaza de la Constitucion, en la cual se distribuirán dos premios, uno de un carnero y 80 rs. y otro de una oca y 40 reales.

Habitantes de Barcelona: Estamos en dias de sacrificios, con un enemigo implacable, que recorriendo nuestras provincias no nos deja gozar plenamente de las venturas en que debieran complacerse unidos los hijos todos de la Patria. El Ayuntamiento ha abandonado, pues, en la disposicion de estas funciones toda idea de ostentacion, de prodigalidad, de excesivos gastos. Premios de afecion patriótica á los heridos que han coadyuvado con

su sangre á este día de gloria: socorros á las casas de Beneficencia, que tanto sufren en momentos de apuro; y la alegría general del pueblo en sencillas diversiones, suplicán con ventaja y descoliarán de un modo mas laudable sobre el fausto y la pompa con que se quisiera cubrir en otros tiempos la triste situacion del pueblo, con que los gobiernos despóticos procurarán dar á sus solemnidades el falso aspecto del contento público, en medio de los sinsabores y de los abusos.

Barceloneses: El corazon de los pueblos es el mejor trono de la Ley. De él sale el respeto inviolable á sus disposiciones, que es el norte de este Cuerpo municipal: en él deben echar raíces profundas la estabilidad y la firmeza, que son las primeras circunstancias que distinguen á las buenas instituciones. Este Ayuntamiento Constitucional se dirige á vuestro corazon; y le vé puro y lleno de la mejor sinceridad en tan deseado acto. Y entonces se dispensa de dirijiros recomendaciones de orden, de fraternidad y del decoro con que celebramos siempre nuestras cívicas funciones. Entonces se entrega al contento, al presentir las aclamaciones y los homenajes del patriotismo, con que será rodeado el libro de la Ley, que va á mostrar á la poblacion agradecida. Y entonces se repite á si mismo: „No hay duda; estas escenas en un pueblo como el de Barcelona, obtienen una completa preferencia á las demostraciones falaces del júbilo que se manda y no se siente.“

Casas Consistoriales de Barcelona 7 de julio de 1837. — *Los Alcaldes:* Guillermo Oliver. — Juan Busquets. — Joaquin Janmar. — Sebastian Martí. — Pedro Marsal. — Buenaventura Sans. — *Los Regidores:* Juan Francisco Besora. — El Marqués de Llió. — Juan Casas. — Cristóbal Casañas. — Jaime Sans. — Cayetano Oliveras. — Nicanor de Franco. — Carlos de Martí. — Agustín Vila. — Juan Masó. — Francisco Espalter y Rull. — Sebastiau Soler. — Cipriano Suñol. — Manuel Riera y Pujol. — Francisco Ribas y Mestres. — Ignacio Moliné. — José Riudor. — Antonio Jover. — Jaime Codina. — José Borrell. — José Folguera. — Manuel Riera y Blanch. — Juan Prats. — Mariano Barallat. — *Los Procuradores Síndicos:* Narciso Planas y Gispert. — Juan Agell. — Jacinto Ratés. — Luis Roquer. — Pablo Soler. — Cayetano Ribót, secretario interino.

Debiendo salir de esta Plaza el lunes próximo 10 de los corrientes una parte de la tropa de la guarnicion de ella, para un objeto del servicio nacional, el Sr. Gobernador militar ha dispuesto suspender la parada que se habia anunciado para el dia de mañana en el programa de fecha de ayer.

El Excmo. Ayuntamiento constitucional presidido por el Sr. Gefe Político de la Provincia, saldrá de las Casas Consistoriales con la comitiva mañana á las ocho de ella para el acto solemne de la publicacion anunciado en dicho programa.

Lo que se avisa al público para su conocimiento de orden del Cuerpo Municipal. Barcelona 8 de julio de 1837. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional. — Cayetano Ribót, secretario interino.

Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General va á salir un convoy de esta ciudad para la villa de Berga, y con este motivo, insiguendo lo prevenido por S. E. el Excmo. Ayuntamiento constitucional lo anuncia al co-

mercio de esta plaza, y demas personas que se hallen en el caso de hacer sus especulaciones, á fin de que, si quieren aprovechar esta oportunidad segura para llevar víveres de su cuenta á la expresada villa de Berga y demas pueblos del tránsito, se prevengan á partir, en concepto de que el convoy tiene orden de hallarse en el Bruch en la mañana del dia 12 de este mes. Barcelona 7 de julio de 1837. — Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional, Cayetano Ribot, secretario interino.

Habiendo tenido S. M. la Reina Gobernadora la bondad de aprobar la sociedad de fomento de la ilustracion y el establecimiento del instituto Barcelones segun los reglamentos que se elevaron á su Soberano conocimiento, es llegado el caso de anunciar su apertura á este benemérito vecindario en los términos siguientes:

El instituto se establece en el suprimido convento de las Elisabets, cedido á la sociedad con este objeto.

Parte de él se destina para colegio de pensionistas y medio pensionistas que recibirán una instruccion completa y conforme al método mas análogo á las adelantadas que en la materia han obtenido los colegios de las naciones mas adelantadas en civilizacion.

Habrà tambien escuela para esternos de primera y segunda educacion.

Finalmente segun vayan adelantando los recursos de la sociedad se irán abriendo las cátedras públicas de que se hace mérito en los reglamentos de que ya tiene conocimiento el público y se pondrán ademas de manifiesto por el director del establecimiento.

Los profesores nombrados hasta ahora son los siguientes:

Director interino, el socio D. Eudaldo Jaumeandreu.

Profesores de primera educacion, D. Juan Falguera y D.....

De latinidad, D. Rafael Reynés.

De matemáticas, el socio D. Josef Renart.

De teología, el id. D. Ramon Marti y Eixalá.

De elocuencia, el id. vocal de la junta directiva D. Mariano Gonzalez.

De economia moral y doméstica, el socio D. Eudaldo Jaumeandreu.

De derecho público, el mismo.

De física, el socio, vocal de la junta directora, D. Juan Agell.

De idiomas frances é ingles, D. Eduardo Henry.

De cálculo y teneduria de libros, el mismo.

De italiano, el socio D. Juan Cortada.

De dibujo, director, el socio D. Jaime Batlle. Profesor, D. Luis Rigalt.

De botánica, Dr. D. Antonio Domenech.

Arquitectura civil é hidráulica, el socio D. Francisco Vallés.

Capellan, D.

Música, D.

Médico, el socio D. Josef Bremon.

Ayos, D. Josef Torres y D. Eduardo Llenasó.

Mayordomo, cocinero, Josef Pamies.

Portero, Francisco Rosés.

Se abrirá el instituto tan luego como se hayan inscrito treinta alumnos internos y treinta esternos.

Los primeros deben satisfacer doscientos cuarenta reales vellon mensua-

les; los medios pensionistas ciento ochenta reales, y los esternos veinte reales por primera enseñanza, y un aumento equitativo por cada una de las clases de segunda que sus padres ó tutores deseen se les proporcione.

Los señores padres, tutores ó encargados que gusten colocar niños en el instituto, podrán tratar con el director interino que por ahora habita en la calle den Robador, núm. 17, quien enterará minuciosamente de todas las condiciones.

La sociedad entera se consagra al fomento de la ilustracion; para mejorarla vigilará constantemente el instituto Barcelonés, introducirá en él cuantos adelantos aconseje la esperiencia y un detenido exámen de los modelos mas dignos de imitarse, y espera que respondiendo á la pública espectacion dará por resultado en favor de la patria una juventud digna de embellecerla en lo moral, en las ciencias y en las artes.

Nada se omitirá en el colegio de internos para su comodidad y decorosa subsistencia.

¡Ojalá que la apertura del establecimiento anunciado hoy, que alborozados corremos á presenciar la proclamacion de la Constitucion, signo de reunion para todos los buenos españoles en su defensa y del trono de la inocente Isabel, fije los cimientos de un sistema de educacion bien entendida, para desarrollarse y entenderse tal como conviene á nuestra desgraciada nacion, victima por mucho tiempo de la ignorancia en que convino sumerjirla al despotismo, y á los que fundaban en la del pueblo los goces y bien estar que le arrebataban y de que eran indignos! Barcelona 9 de julio de 1837. — De acuerdo de la sociedad, el secretario, vocal de la junta directora, José Luis de Rocha.

AVISOS AL PUBLICO.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de Cataluña.

Se recuerda al público que pasado mañana 10 del corriente, se verificará en las Casas Consistoriales de esta ciudad de 11 á 12 de la mañana el remate de la heredad llamada Manso Masnou, sita en el término de S. Feliu de Guixols, que perteneció al Monasterio de la misma villa, conforme se anunció con la debida anticipacion. Barcelona 8 de julio de 1837. — Jaime Safout.

Doña Carmen Diaz se presentará en la secretaria de la Subinspeccion general del ejército de diez á dos por las mañanas para enterarla de un asunto que le conviene.

Loteria nacional moderna. Mañana 10 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo 1.º de este mes que se ha de celebrar en Madrid el mismo dia.

Se recuerda al público que el paquete de vapor español el Mercurio del capitán D. Antonio Balaguer saldrá mañana 10 del corriente á las 6 de la mañana para Blanes; Lloret, S. Feliu, Palamos, Rosas, Portvendres y Marsella. Se despacha en la calle del correo viejo num. 3.

Nota. El Cambio de la Deuda sin interés puesto en el Diario de ayer debe decir 93½ por 100 daño nominal.

Teatro. *Himno*, seguirá la patriótica pieza en un acto: *El nuevo Diablo predicador*; baile nacional, y el segundo acto de la ópera: *Un aventura di Scaramuccia*. — La casa estará iluminada. — Entrada 3 rs. A las 8.

Idem de la Merced. Se repetirá hoy la misma funcion de ayer. A las 6.